



APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO
A USUARIOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2693
03 AGO. 2018
RECOLETA,

VISTOS:

1. Las solicitudes de exención total del pago de derechos de aseo presentadas por los usuarios del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N°62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. Las Fichas de Registro Social de Hogares que clasifican a los solicitantes dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.
5. Decreto Exento n° 690 que designa secretario municipal a don Patricio Aguilar Quezada(S).

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- **EXÍMASE** del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, a los usuarios que a continuación se indican, quienes se encuentran clasificados dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

N° RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41080692	GLADIS DEL CARMEN GONZALEZ MOYA	Tachado Ley N°19.628		06116-0013	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40672744	ROSA ESTER MOLINA SANDOVAL			06135-0007	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43284087	FIGRELLA YELMEN MANRIQUEZ MORALES			05105-0062	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40470537	MANUEL GUILLERMO ROJAS ROJAS			05224-0001	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
41692465	LIBERTAD CAUTIVA HERRERA DIAZ			05648-0016	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
40465651	FRESIA DEL CARMEN VALDES QUIROGA			05112-0008	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30517153	SANDRA JIMENA MELLA RAMIREZ			03386-0029	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

14 19286.



41005764	HILDA MARTA ZAVALA SEPULVEDA	Tachado Ley N°19.628	06412-0016	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
43276421	CARMEN ERCILIA IRRAZABAL SOTO		04248-0015	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
42497152	GLADYS MARIA NAVARRETE ORTIZ		05626-0006	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019
30525384	RAFAEL EMILIO MUHLENBROCK CARVAJAL		06769-0014	2º, 3º Y 4º AÑO 2018 y 1º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada regirá a partir de la segunda cuota del año 2018, hasta la primera cuota 2019.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



[Signature]
 PATRICIO AGUILAR QUEZADA
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
 EDUARDO ROSENTERER ZAMORA
 DIRECTOR DEL MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO (S)

